

INTERVIENEN:

De una parte, D. Pedro José Granel Ivorra, con DNI 24.313.396G, y domicilio en la Av. Pérez Galdós Nº 92 de Valencia, en adelante el arrendador.

Y de otra parte, la persona interesada en alquilar el artículo ortopédico, en adelante el arrendatario.

ACUERDAN:

El alquiler del artículo seleccionado en la web por el precio allí establecido.

ESTIPULACIONES

I.- El arrendatario está interesado en alquilar el mencionado artículo, propiedad del arrendador D. Pedro José Granel Ivorra.

II.- El arrendador entrega al arrendatario, en este acto, el artículo de alquiler en perfecto estado de uso, haciéndose responsable el arrendatario de cualquier daño que presente el artículo en el momento de la devolución.

III.- El precio y período del arrendamiento serán los seleccionados en la web. El pago del precio se realizará previamente a la entrega del artículo.

IV.- La devolución anticipada del artículo no supondrá la devolución del importe abonado por el alquiler, ni total ni parcialmente.

V.- El arrendatario, como responsable del artículo objeto del arrendamiento, lo devolverá en la fecha y hora indicadas en la página web al alquilar el artículo, y en la dirección indicada como domicilio del arrendador, en las mismas condiciones en las que la recibió, salvo el normal desgaste del correcto uso del mismo. La no devolución del artículo alquilado, al transcurrir el plazo pactado, será considerado como apropiación indebida.

VI.- En el momento en que se realice el alquiler del artículo, el arrendatario abonará una cantidad adicional al precio del alquiler en concepto de depósito o fianza, que se reembolsará al arrendatario en el momento en que finalice el periodo del alquiler.

La fianza depositada cubrirá cualquier tipo de daño que se produzca en el artículo alquilado durante el periodo de alquiler. En caso de que el importe de la reparación sea superior al de la fianza y el arrendatario haya incumplido alguna de las cláusulas de este contrato, será el arrendatario el único responsable.

VII.- El manejo y uso del artículo alquilado queda bajo la responsabilidad exclusiva del arrendatario. Cualquier daño que produjera es de la exclusiva responsabilidad del arrendatario. El arrendatario será siempre único responsable, ante el arrendador y terceros, de los daños que se le puedan ocasionar al artículo. El arrendatario no podrá realizar ningún tipo de intervención, modificación, manipulación, reparación o sustitución de ninguna parte o accesorio del artículo de alquiler, sin la aprobación expresa y previa del arrendador, el incumplimiento por parte del arrendatario dará lugar a abonar estos los gastos de reacondicionamiento del artículo a su estado original o, en su caso, el pago, a valor de mercado, de un nuevo artículo.

VIII. El alquiler se podrá anular hasta 48 horas antes de la fecha indicada sin coste alguno. Pasado este límite se devolverá el depósito, pero no se devolverá el importe del alquiler.

IX. En caso de querer prorrogar el tiempo de alquiler, póngase en contacto con nosotros para indicarle el procedimiento. El tiempo de prórroga se considera como un nuevo alquiler, no acumulando con el ya vencido, si bien se respetará el precio por día del alquiler inicial. No se ha de abonar de nuevo el depósito. El depósito no podrá ser utilizado para el pago de la prórroga.

X. La devolución del depósito, cuando el periodo de alquiler sea de un mes o más, habrá de hacerse por transferencia a la cuenta que nos indique el arrendatario.

XI. El artículo de alquiler puede no ser igual al mostrado en la web pero se le proporcionará uno equivalente.

XII.- Ambas partes, con exclusión expresa de cualquier fuero que pudiera corresponderles, se someten de modo expreso a la competencia de los Tribunales de Valencia, a fin de someterles todas las diferencias que pudieran surgir entre las partes contratantes o en la interpretación y la aplicación del presente contrato de arrendamiento.